RESOLUCION DE GERENCIA No. - - 1247
(11 DIC 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE,

En uso de sus facultades Constitucionales, legales, normativas, estatutarias y en el Decreto 0183 de 2001, el Decreto 1083 de 2015, demás normas complementarias y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Doctor **FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.047.398.214,** expedida en Cartagena, **GERENTE GENERAL EN INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE — INFIBAGUE, Código 050 Grado 10,** del Nivel Directivo, en funciones propias de su cargo, asistirá al Consejo Directivo Ampliado convocado por el Dr. CIRO ARIAS GARCIA, Director Ejecutivo de la ASOCIACIÒN NACIONAL DE INSTITUTOS FINACIEROS Y DESARROLLO REGIONAL- ASOINFIS, el día martes 12 de diciembre a partir de las 9:00 a.m., a celebrarse en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Hotel Sheraton, calle 25 B # 69 C -80 Bogotá, Colombia.

Que, de conformidad a lo expuesto en el presente considerando, y mientras dura la ausencia del Gerente General, es necesario encargar al Dr. **KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.724.603, quien labora en el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUE- desempeñando el cargo de SECRETARIO GENERAL Código 54, Grado 05, adscrito a la SECRETARIA GENERAL en la planta de personal permanente de **INFIBAGUE,** de las funciones de GERENTE GENERAL, CODIGO 050 GRADO 010, **el día martes 12 de diciembre** de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante el día martes 12 de diciembre de 2023, al Dr. **KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.724.603, como Gerente General; durante el tiempo de su cargo deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa de gobierno presentado por el titular del despacho.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué
IBAGUÉ VIBRA

RESOLUCION DE GERENCIA No. - - - 1247
(11 DIC 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo de funciones, iniciará el día martes 12 de diceimbre de 2023 y una vez finalizada la comisión de servicios informará a la Dirección de Talento Humano y reasumirá sus funciones de Gerente General.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese y envíese a la Dirección Administrativa de la Entidad para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESÈ, COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE.

FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCÍA
Gerente General

Elaboró: LUZ MARY DURAN MENDOZA
Secretaria Gerencia

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co